

MEMORANDO CPC-#242-2022

Para: Julissa Ramos
Oficial de Información Pública Interna

De: Ing. Emilia Dvicente
Coordinadora de Proyecto Coyolar

Asunto: Solicitud de Información para el Portal de Transparencia

Fecha: 30 de septiembre del 2022



En respuesta al memorando OIP/UTGPC-355-2022, remito informe en digital la información que se debe exponer en el portal de transparencia correspondiente al mes de septiembre de 2022, a continuación, detallo:

1. Reporte de compras menores, cuadro de compras, orden de compras, ADQ Oncae.
2. Ordenes de compras por catálogo electrónico expuesto en Honducompras.
3. Formato de órdenes de compra en Excel completamente lleno, incluyendo compras directas y por Catálogo Electrónico.

Nota: Sobre el apartado 4, de parte del Programa Coyolar no hubo licitaciones, ni fondos rotativos, contratos de consultoría y contratos públicos.

5. Reporte de Consumo de Combustible
6. Cuadro de servicios prestados

Agradeciendo de antemano su atención

Atentamente,

Cc: Archivo



Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Despacho de agua para servicios múltiples	Agua para uso doméstico en las comunidades del suroeste de la Villa de San Antonio	No Aplica	1. Recepción de la solicitud de despacho por parte de ASORIEGOF	No Aplica	Solicitud de despacho de agua
	Agua para riego del Distrito de Regantes de Flores ASORIEGOF en las comunidades del suroeste de la Villa de San Antonio		1. Realizar cálculo de despacho de agua en base a la solicitud, para verificar niveles de presa		Control de Niveles de Presa y despacho de agua
			2. Girar Instrucciones a operador conforme a la solicitud de apertura, en cuanto a tiempo y caudal verificado		
			3. Apertura y cierre de válvula		
Generación de energía eléctrica renovable	Producción de energía eléctrica y aporte a la ampliación a la oferta de demanda del SIN	Costo Marginal por kWh generado (en proceso de aprobación)	1. Recepción de la solicitud de despacho por parte de ASORIEGOF	Cuando la solicitud de despacho de agua es mayor al 40% de la capacidad de la turbina, se procede a la generación de energía conforme al caudal solicitado	Solicitud de despacho de agua
			2. Girar Instrucciones a operador conforme a la solicitud de apertura, en cuanto a tiempo y caudal verificado		Control de Generación de Energía
			3. Inicio de Generación de energía		





Ing. Emilia Dvilcente

 Coordinadora Programa Coyolar